



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta. calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773-9410 / 2773-9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



ACTA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO FORMULACIÓN DE HERRAMIENTAS DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL EN EL MARCO DE LA LEY DE CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO, EN LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA AGUAS DE SIGUATEPEQUE.

En la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las dos de la tarde con treinta minutos (02:30 p.m).- Nosotros: **FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ**, casado, Ingeniero Forestal, quien actúa en su condición de Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, y **DAVID CARIAS DAVILA**, casado, Licenciado en economía, con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, en tránsito por esta ciudad, quien actúa en su condición de Gerente General de la Empresa Centro de Investigaciones Económicas (CIE), según consta en el Instrumento Publico Numero treinta y tres (33) de fecha siete (07) de junio de mil novecientos noventa y cinco (1995), autorizada por el Notario Ramón Ovidio Navarro, debidamente inscrita con Numero setenta y siete (77) del Tomo ciento noventa y dos (192) del Registro de Comerciantes individuales que para tal efecto lleva el Registro de la Propiedad inmueble Mercantil de Francisco Morazán y mediante escritura de rectificación según consta en El instrumento número dos mil setecientos veinte y tres (2,723) autorizado por el notario José Reynaldo Andino M., debidamente inscrita en el numero setenta (70) del Tomo setecientos trece (713) del Registro de Comerciantes Individuales que para tal efecto lleva el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Francisco Morazán, conjuntamente inscrita en El

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta. calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773-9410 / 2773-9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



Centro Asociado de La Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, y quien actúa en su condición de Consultor; quienes en el pleno goce de sus derechos civiles, libre y espontáneamente Acuerdan: **PRIMERO:** Como parte del proceso de invitación Ref. COTIZACION ADS / No.002-2019. La Empresa denominada Centro de Investigaciones Económicas (CIE) representada por el señor **DAVID CARIAS DAVILA**, empresa que fue adjudicada para la prestación del Servicio de Consultoría, según oficio ADS-05-19-345_GG con fecha 27 de mayo del 2019 enviado vía correo electrónico al consultor en fecha 30 de mayo del 2019 para la **Formulación de Herramientas de Administración del Personal en el marco de la Ley De Carrera Administrativa Municipal y su Reglamento, en la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque** suscribiéndose el contrato de prestación de Servicios para la Consultoría con fecha de inicio de contrato: primero (1) de Julio del año dos mil diecinueve (2,019) y fecha de terminación: treinta (30) de noviembre del 2019, conforme lo estipulado en la solicitud de trabajo ADS-01-19-001_RRHH. **SEGUNDO:** Reunidos con el Equipo Técnico para evaluar el cumplimiento de la Consultoría: **Formulación de Herramientas de Administración del Personal en el marco de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y su Reglamento, en la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque.** El día viernes 27 de diciembre del año 2019, a las 2:30 p.m. en el salón de reuniones de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque contando con la presencia del Licenciado David Carías Dávila en su condición de consultor, se discutió el cumplimiento de los objetivos del contrato según el documento de **Ampliación de vigencia de contrato de Consultoría Formulación de Herramientas de**



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta. calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773-9410 / 2773-9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



Administración del Personal en el Marco de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y su reglamento, acordado y suscrito entre el contratante y el consultor a los 27 días del mes de noviembre del año 2019. Considerando que no fue posible el desarrollo de la Fase 3 establecida en la Cláusula Segunda del mismo Contrato, que se refiere a la Presentación del documento final, Elaboración de los Informes de Avance del Proceso, Validación de los Manuales con La Gerencia General y Jefes de Departamento, Junta Directiva de la UMD Y Corporación Municipal. Así como la Presentación y entrega de los manuales, versión final, los cuales una vez revisados y aprobados los manuales el Consultor debió entregar Copia en Digital Editable y en PDF e impresos, entregar los PRODUCTOS, Versión final de reformas del Reglamento interno, Manual de Organización de Funciones, Manual de Puestos y Salarios, Manual de Estructura Organizacional, Manual de Evaluación de Desempeño, Manual de Capacitaciones, Manual de Reclutamiento y Selección, Plan de Desarrollo y Sucesión de Profesionales. Además de lo establecido en la Cláusula Tercera del mismo contrato que corresponde a la Certificación y Validación ante El Ente Regulador de los Servicios de Agua potable y Saneamiento (ERSAPS) y la Secretaria Técnica de la Carrera Administrativa Municipal (SETCAM) de todos los productos antes mencionados en la cláusula segunda del contrato. Por lo expuesto anteriormente y a solicitud del consultor se Rescinde el Presente contrato, en vista de no haber cumplido a conformidad lo descrito anteriormente según lo establece el artículo 127 numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado, así como la CLÁUSULA DECIMO QUINTA que se refiere a la Terminación, Resolución y Liquidación

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta. calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773-9410 / 2773-9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



del Contrato. Asimismo, se dará por entendido lo establecido en la CLAUSULA QUINTA numeral d. Por lo que no se realizara el pago equivalente al 30% de la fase 3, así como lo establecido en la CLAUSULA OCTAVA: de las garantías de cumplimiento, por lo que no se devolverán las retenciones parciales efectuadas. **TERCERO:** En presencia de los miembros del Equipo Técnico de Seguimiento del contrato de Consultoría: EL GERENTE GENERAL, FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ, GABRIELA GISELLE ESPINOZA MEJÍA JEFE DE RECURSOS HUMANOS, MIRIAM OTILIA HERNÁNDEZ PACHECO JEFE ADMINISTRATIVO, NANCY PAMELA MEZA YANES JEFE COMERCIAL Y MAIRA DINORA MAYORGA CASTAÑEDA ASESORA LEGAL y el Señor DAVID CARIAS DAVILA, en su condición de representante legal de la empresa Centro de Investigaciones (CIE). Llegando las partes a los siguientes acuerdos: **PRIMERO:** El Señor DAVID CARIAS DAVILA, actuando en su condición antes mencionada, manifiesta su voluntad de rescindir el contrato de prestación del Servicio de Consultoría conforme a lo establecido en la Cláusula Décimo Quinta, Terminación, Resolución y Liquidación del Contrato suscrito con la Unidad Municipal Desconcentrada, Aguas de Siguatepeque, por lo anterior las partes se obligan mutuamente a cumplir las condiciones siguientes: 1) El contrato de prestación del Servicio de consultoría para la *Formulación de Herramientas de Administración del Personal en el Marco de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y su Reglamento, en la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque.* Se rescinde por ambas partes el día veintisiete (27) de diciembre del año 2019.- **SEGUNDO:** Por su parte manifiesta el Ingeniero Fernando Luis Villalvir Martínez, previo análisis de la Comisión Técnica de



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta. calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773-9410 / 2773-9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



seguimiento del contrato de consultoría en atención a la Solicitud de ampliación de tiempo del contrato presentada por el Consultor David Carias Dávila, se concedido una ampliación en el plazo del contrato extendiéndose hasta la fecha 27 de Diciembre de presente año 2019, mediante documento firmado por ambas partes denominado **AMPLIACION DE VIGENCIA DE CONTRATO DE CONSULTORIA FORMULACIÓN DE HERRAMIENTAS DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL EN EL MARCO DE LA LEY DE CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO**, En vista que no fue posible el desarrollo de la Fase 3 del Contrato sin que a la fecha se haya culminado lo descrito en la misma, por lo que se Rescinde el Contrato suscrito. **TERCERA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Ambas partes se obligan a aceptar las condiciones contempladas en la presente Acta de Resolución y Rescisión del Contrato. **CUARTO:** Ambas partes aceptan el contenido de esta acta ratificándolo en todo y cada una de sus partes. En fe de lo anterior firmanos por duplicado la presente Acta de Rescisión del Contrato **Formulación de Herramientas de Administración del Personal en el marco de la Ley De Carrera Administrativa Municipal y su Reglamento, en la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, a los veintisiete días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve (2,019).**

FERNANDO LUIS VILLALVIR MORALES
IDENT. 0318-1980-00697
GERENTE GENERAL



DAVID CARIAS DAVILA
IDENT. 0801-1962-05451
"EL CONSULTOR"